

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxcala, Tlax., a 18 de septiembre de 2017.

ÁNGELA MARÍA DE LOURDES SALCEDO AQUINO
REPRESENTANTE LEGAL DE BISSÚ COSMÉTICOS, S.A. DE C.V.
BLVD. CUAMANCO OTE. NO.7, COL. SAN SEBASTIÁN,
HUAMANTLA, TLAXCALA, C.P. 90508
TEL. 247 472 1980

En atención a su escrito de once de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la actualización de residuos peligrosos generados, por la incorporación y eliminación de residuos peligrosos presentando el formato FF-SEMARNAT-093, Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: 29/HR-0062/09/17.

Basado en lo anterior, los residuos peligrosos registrados en esta modificación son:

Agua con aceite	2.000 ton/año
Trapo contaminado	0.800 ton/año
Cartón contaminado	0.300 ton/año
Refacciones usadas	0.200 ton/año
Aceite usado	1.800 ton/año
Grasa usada	0.050 ton/año
Filamento con laca	0.250 ton/año
Plástico contaminado	3.000 ton/año
Agua con anticongelante	1.000 ton/año

Esta Delegación Federal, acusa de recibida la información de los nuevos datos en el sistema para fines estadísticos, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los generadores de residuos peligrosos podrán actualizar la información respecto de sus residuos mediante la incorporación de nuevos datos.

Con base en el artículo 42 fracción II del reglamento antes mencionado, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Pequeño generador**: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

RVCH/ICA/EP/IT/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Actualización de R.P.
Bitácora: 29/HR-0062/09/17
Oficio: DFT/G/2239/2017

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente.
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. Presente.

RVCH/ICA/EFM/ITA/CSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtécatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat

